

28876

RESOLUCION de 24 de octubre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, referente al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra de embalse de Riap, variante de la carretera, expediente número 5, término municipal de Basella (Lérida).

Por acuerdo de esta Confederación, fecha 16 de septiembre de 1983, fue convocado para el pasado día 19 de octubre el acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de referencia, siendo notificados de ello los interesados y publicados los correspondientes anuncios en el tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de Basella (Lérida), así como en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre, «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», de 8 de septiembre y diarios «La Mañana» y «Segre», de 25 y 24 de septiembre de 1983, respectivamente.

No habiéndose podido celebrar dicho acto en los términos previstos, por incomparecencia de la autoridad municipal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, se procede a convocar nuevamente a los interesados a que se refiere el anterior anuncio para el nuevo acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre del corriente año, a las nueve de la mañana, con continuidad a partir de las cuatro de la tarde.

Zaragoza, 24 de octubre de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eugenio Nadal Reimat.—14.409-E.

28877

RESOLUCION de 24 de octubre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, referente al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra de embalse de Riap, variante de la carretera, expediente número 6, término municipal de Oliana (Lérida).

Por acuerdo de esta Confederación, fecha 16 de septiembre de 1983, fue convocado para el pasado día 20 de octubre al acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de referencia, siendo notificado de ello los interesados y publicados los correspondientes anuncios en el tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de Oliana (Lérida), así como en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre, «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», de 8 de octubre y diarios «La Mañana» y «Segre», de 25 y 24 de septiembre de 1983, respectivamente.

No habiéndose podido celebrar dicho acto en los términos previstos, por incomparecencia de la autoridad municipal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 28 de abril de 1957, se procede a convocar nuevamente a los interesados a que se refiere el anterior anuncio para el nuevo acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre del corriente año, a las once treinta de la mañana.

Zaragoza, 24 de octubre de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eugenio Nadal Reimat.—14.411-E.

28878

RESOLUCION de 27 de octubre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.

Por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, artículo 42, b), fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sena (Huesca), para el día 17 de noviembre de 1983 y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sena (Huesca) o Concelal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 27 de octubre de 1983.—El Ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobera.—14.410-E.

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de «Zona del Canal del Cincos. Plan coordinado», expediente número 1, término municipal de Sena (Huesca)

Número de la finca	Titulares		Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar Ha.	Clase o cultivo	Observaciones
	Nombre y apellidos	D-XXXI-I-°-XXXI-2-°						
1	Alicia Gascó Mantero.	D-C-XXXI-I-°-XXXI-2-°	Sena.	1/10-11	Cajicorva.	2.2000	Cereal secano 1.º	Ocup. temp., a) 1.4620 Ha. Ocup. temp., b) 0.8330 Ha.
2	IRYDA.		Huesca.	1/7	Cajicorva.	1.2125	Cereal secano 1.º	
3-a	José Calvo Sanz.		Zaragoza.	14/21-22	Presinena.	0.1875	Cereal secano 1.º	
3-b		D-XXXI-I-°-7				0.8375	Cereal secano 1.º	Ocup. temp., a) 1.4620 Ha. Ocup. temp., b) 0.8330 Ha.
1-a	Angel Hurtado Serrano.		Sena.	1/15-16	Cajicorva.	0.2580	Cereal secano 1.º	Ocup. temp., a) 0.8970 Ha. Ocup. temp., b) 0.2805 Ha.
1-b	Maria Teresa Gascó Mantero.		Sena.	1/18	Cajicorva.	0.1905	Cereal secano 1.º	
2	IRYDA.		Huesca.	1/2	Cajicorva.	0.2340	Cereal secano 1.º	
1-a	IRYDA.	D-XXXI-I-°-4	Huesca.	1/20-21	Cajicorva.	0.1230	Cereal secano 1.º	Ocup. temp., a) 0.8970 Ha. Ocup. temp., b) 0.2805 Ha.
1-a	IRYDA	D-XXXI-I-°-11	Huesca	1/25-26-20.	Cajicorva	1.1240	Cereal secano 1.º	

1-a 1-b 1-c 1-d 1-e	IRYDA. D-XXX-1.-13	Huesca.	1/57	Cajicorva.	0,3500 0,4000 1,0375 0,1500 0,2065	Erial pastos única Erial pastos única Cereal secano 1.ª Erial pastos única. Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., 0,8035 Ha.
1	María Teresa Gascó Mantero. D-XXXI-1.-14 y XXXI-1.-14-2	Sena.	1/41	Cajicorva.	0,5500	Erial pastos única.	
1	Angel Hurtado Serrano. D-C-XXXI-2.-XXXII	Sena.	1/47-48-49- 53-54-58	Cajicorva.	0,3345	Cereal riego 1.ª	Ocup. temp., 1,8955 Ha.
1	IRYDA.	Huesca.	5/3-7-8 5/20-34 2/00-01	Barranco de los Ar- nales.	3,2000	Erial pastos única.	
2	Herederos de Jacinto Peralta.	Sena.	2/29-30 5/1-2-3	Barranco de los Ar- nales.	2,6125	Erial pastos única.	
3	Herederos de Almerge Simón.	Sena.	2/29-30 5/1-2-3	Barranco de los Ar- nales.	1,7000	Erial pastos única.	
4	Jesús Suelves Bistué.	Sena.	2/43-73 4/71-75-80	Barranco de los Ar- nales.	2,3875	Erial pastos única.	
5	José Costa Pueyo.	Sena.	3/17	Barranco de los Ar- nales.	0,2875	Erial pastos única.	
6	David Urial Tisatre.	Sena.	3/29-30	Barranco de los Ar- nales.	2,0750	Erial pastos única	
7	Luis Otal.	Sena.	3/36 4/101-105	Barranco de los Ar- nales.	2,8558	Cereal secano 1.ª	
1	IRYDA. D-XXXI-2.-3	Huesca.	2/56-60	Cajicorva.	2,0250	Cereal secano 1.ª	
1	Herederos de Jacinto Peralta. D-XXXI-2.-3-A y D-XXXI-2.-3-A-1	Sena.	2/14-16-70- 71-72	Masada Peralta.	1,8625	Cereal secano 1.ª	
1-a 1-b 1-c 2	IRYDA. Viuda de Alejandro Simón Rodríguez.	Huesca. Sena.	2/1 2/22	Cajicorva. Paridera de Suel- ves.	0,2100 0,1335 0,0630 0,0815	Cereal secano 1.ª Cereal secano 1.ª Cereal secano 1.ª Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., a) 1,1900 Ha. Ocup. temp., b) 0,7365 Ha. Ocup. temp., c) 0,3570 Ha. Ocup. temp., 0,1785 Ha.
3-a	Herederos de Almerge Simón.	Sena.	2/20-30 3/1-3	Paridera de Suel- ves.	0,0420	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., a) 0,2380 Ha.
3-b 4	José Ardanuy Uriol.	Sena.	2/30 3/3	Paridera de Suel- ves.	1,2250 0,2250	Cereal secano 1.ª Erial pastos única	
5	José Bádenas Guillén.	Sena.	2/42 3/50	Paridera de Suel- ves.	0,4750	Erial pastos única.	
6	Vicente Elcozo Ramón.	Sena.	2/47 3/7	Paridera de Suel- ves.	0,4250	Erial pastos única.	
7-a	Jesús Suelves Bistué.	Sena.	2/73-75	Paridera de Suel- ves.	0,5000	Erial pastos única	
7-b	D-XXXI-2.-4-1				1,1000	Erial pastos única.	
1	IRYDA. D-XXXI-2.-4-2	Huesca.	2/1-2-3-7	Cajicorva.	0,3825	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., 2,1875 Ha.
1	Alicia Gascó Mantero.	Sena.	1/13-14	Cajicorva.	0,2220	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., 1,2580 Ha.
2	IRYDA.	Huesca.	1/8	Cajicorva.	0,2100	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., 1,1900 Ha.
3	José Calvo Sanz.	Zaragoza.	13/39	Presiñena.	0,0390	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., 0,2210 Ha.
4	Herederos de Almerge Simón.	Sena.	3/1-3	Paridera de Suel- ves.	0,0180	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., 0,1020 Ha.

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas				Observaciones
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar — Ha	Clase o cultivo	
	D-XXXI-2.º-6						
1	José Calvo Sanz.	Zaragoza.	13/30	Presiñena.	0,1985	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., 1,1135 Ha.
2	IRYDA.	Huesca.	13/38	Presiñena.	0,3298	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., 1,8691 Ha.
3-a	David Uriol Tisaire.	Sena.	3/24-31-32-33	Los Arnales.	0,4050	Cereal secano 1.ª	
3-b					0,1875	Cereal secano 1.ª	
3-c					0,8125	Erial pastos única.	Ocup. temp., 0,1700 Ha. y 10 oli- vos.
4	Viuda de Antonio Ramón Montull.	Sena.	3/34	Los Arnales.	0,5625	Cereal secano 1.ª	20 olivos.
5	Luis Otaí.	Sena.	3/36	Los Arnales.	0,2500	Cereal secano 1.ª	
	D-XXXI-2.º-5-A						
1-a	José Calvo Sanz.	Zaragoza.	13/18 12/37		0,1200	Erial pastos única.	Ocup. temp., 0,6800 Ha.
1-b					0,0555	Cereal riego 1.ª	Ocup. temp., 0,3145 Ha.
2	Manuel Nasarre Calvo.	Sena.	15/65	Huerta Aita.	0,0045	Huerta riego única	Ocup. temp., 0,0255 Ha.
3	Felipe Inglán Satué.	Sena.	15/64		0,0105	Huerta riego única	Ocup. temp., 0,0595 Ha.
4	Manuel Nasarre Calvo.	Sena.	15/645	Huerta Aita.	0,0300	Huerta riego única	Ocup. temp., 0,1700 Ha.
	D-XXXI-2.º-6						
1	José Calvo Sanz.	Zaragoza.	13/37-39	Presiñena.	0,3990	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., 2,2610 Ha.
2	IRYDA.	Huesca.	13/45	Presiñena.	0,0490	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., 0,1885 Ha.
3-a	José Calvo Sanz.	Zaragoza.	13/24-25-28 12/44-50-39	Presiñena.	0,2315	Cereal secano 1.ª	
3-b					2,3625	Erial pastos única.	Ocup. temp., 0,1222 Ha.
3-c					0,3950	Erial pastos única.	
4	Custodio Buil Pisa.	Sena.	15/53-655	Huerta Aita.	0,0705	Huerta riego única	Ocup. temp., 0,7990 Ha.
5	Viuda de Pascual Elcoso Elcoso.	Sena.	15/51-52	Huerta Aita.	0,0120	Huerta riego única	Ocup. temp., 0,1360 Ha.
6	Nicasio Ferrer Montull.	Sena.	15/50-656	Huerta Aita.	0,0592	Huerta riego única.	Ocup. temp., 0,6715 Ha.
	D-XXXI-2.º-6-2						
1-a	José Calvo Sanz.	Zaragoza.	13/34-35-36- 44-45	Presiñena.	0,0501	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., a) 0,2839 Ha.
1-b					0,1200	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., b) 0,8000 Ha.
1-c					1,4810	Erial pastos única.	Ocup. temp., c) 0,2465 Ha. y 150 almendros.
	D-XXXI-2.º-6-4						
1-a	José Calvo Sanz.	Zaragoza.	12/39 14/4	Presiñena 3.	0,9000	Erial pastos única.	
1-b					0,2125	Erial pastos única	
	D-XXXI-2.º-7						
1-a	José Calvo Sanz.	Zaragoza.	14/13-15	Presiñena	0,3125	Erial pastos única.	
1-b					0,6750	Cereal secano 1.ª	Ocup. temp., 0,2890 Ha.
1-c					0,0510	Erial pastos única.	